



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2024

NÚM. 16

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00153. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la actividad realizada por la «Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC)» desde su creación.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos)

**11-24/COM-00153. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la actividad realizada por la «Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC)» desde su creación.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Damos comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de hoy, miércoles 13 a las tres y cuarto, con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la actividad realizada por la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo desde su creación.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, don Ángel Ansa Echegaray. Nos acompañan hoy el Consejero, el Director General de Agricultura, Ignacio Gil, y la Directora Gerente de INTIA, Natalia Bellostas. Tiene la palabra, si quiere, el señor Ansa para hacer introducción a su solicitud.

SR. ANSA ECHEGARAY: Bien, buenas tardes, señorías. Gracias, Presidenta. En primer lugar, he de dar la bienvenida tanto al señor Consejero como a las personas de su equipo que le acompañan esta tarde. El 10 de enero de 2023 su antecesora en el cargo, la señora Gómez, compareció en esta Cámara para informar sobre la creación de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo, ANIC, cuya finalidad sería obtener y gestionar, con criterio de equidad entre los socios y con visión de territorio para Navarra, las licencias y autorizaciones pertinentes de la Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios. En concreto, la autorización para el cultivo de plantas de cáñamo con fines de investigación, médicos y científicos y, posteriormente, la autorización anual de superficie total y de parcelas para el cultivo de plantas de cáñamo.

El primer proyecto de investigación de la Asociación planteaba, a partir de la obtención de la licencia de investigación correspondiente, estudiar variedades con compuestos que puedan emplearse con fines como medicinales, cosméticos, para la construcción y fabricación aditiva, o alimentarios sin sobrepasar los límites psicoactivos de la planta. En aquella comparecencia, yo mismo, como portavoz entonces de Navarra Suma, expresé las muchas dudas que nos generaba este proyecto, porque había cosas que no nos olían bien e intereses que no nos quedaban claros. Afirmé que nos sonaba a un nuevo chiringuito. Empleé aquella palabra porque atendía a los intereses de no se sabía muy bien qué. Comenté, además, que no nos queda claro quién tomaba la decisión de que fuese oportuno que el Gobierno de Navarra formase parte de esta asociación y quién había asesorado al Gobierno desde el ámbito científico, y casi dos años después, seguimos sin saberlo.

Quiero recordar que, al poco de su creación, el grupo motor de la Asociación de Profesionales de Cáñamo en Navarra crítico la puesta en marcha unilateral y poco transparente de la ANIC, pese a que, entre sus fines, se encontraba también promover la cooperación entre empresas, centros de investigación y formación, e instituciones para la dinamización, crecimiento y coordinación del sector del cáñamo industrial y medicinal en Navarra. Decían que se había puesto en marcha dejando al margen al tejido económico, que venía desarrollando o intentando generar economía local, empleo y también conocimiento en torno al cáñamo desde hace más de veinte años, y que ninguna de las empresas dedicadas al comercio o a la producción del sector

del cáñamo en Navarra había recibido invitación seria para poder participar en este proyecto. Otra de las cuestiones era saber por qué solo una única empresa privada iba a participar en la ANIC y cuáles habían sido los criterios para que fuese esa y no otra, o saber por qué no participaban más empresas.

Desde aquella comparecencia, el silencio. No hemos escuchado nada sobre la actividad de esta asociación, salvo que ha recibido 350.000 euros de dinero público, 200.000 en los presupuestos de 2023, y 150.000 en 2024. Entre otras cuestiones, quería preguntarle también cuántos nuevos asociados han entrado en la ANIC desde su creación. Y también a la vista de las actividades que se marcaron para el cumplimiento de los fines de la ANIC, tal y como bien recogidos, me gustaría plantearle las siguientes cuestiones: ¿Cuántas empresas de la cadena de valor del sector industrial y medicinal se han creado en Navarra durante este tiempo? ¿Cuántas acciones de difusión, formación y promoción se han realizado? ¿Qué proyectos de cooperación entre empresas se han promovido? ¿Qué recursos privados han conseguido para el desarrollo de sus actividades?

Como ve, muchas dudas por aclarar, muchas cuestiones por resolver. Por eso hemos pedido su comparecencia, para que nos explique a qué se ha dedicado a esta asociación financiada, como digo, íntegramente con recursos públicos; qué beneficios ha tenido para la sociedad navarra y qué valoración hace usted en cuanto al cumplimiento de los fines para los que fue creada. Por tanto, quedamos a la espera de sus explicaciones. Nada más. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Ansa. A continuación tiene la palabra el señor Consejero, señor Aierdi, por tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a intentar dar respuesta a las preguntas que formula y quisiera recordar para empezar que, efectivamente, la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo, ANIC, se constituyó hace dos años con el cometido de investigar sobre las características, fortalezas o potencialidades que presenta la Comunidad Foral de Navarra para explorar el cultivo de determinadas variedades de cáñamo y el aprovechamiento económico que, en un futuro, el sector privado pudiera obtener de estas variedades por sus posibles usos terapéuticos, medicinales, cosméticos, construcción, etcétera.

La asociación formada por el Departamento, las Sociedades Públicas INTIA y Nasertic, la Fundación Miguel Servet, el Centro de Investigación Biomédica Navarrabiomed, la UPNA y la empresa social Josenea, que gestiona la finca del Gobierno de Navarra en Lumbier, ha contado para ello con la estrecha colaboración de investigadoras de la Universidad Pública de Navarra y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, a las que quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el esfuerzo y el trabajo que han venido desarrollando en este ámbito.

No son pocos los países que están explorando posibilidades de investigación, cultivo, procesamiento del cáñamo, por las potencialidades que puede encerrar como sector productivo de alto valor y futuro. Navarra, que presenta unas características agrícolas o climáticas muy favorables para ello, además de contar con un sector primario fuerte, centros de investigación o tecnológicos de referencia a nivel internacional, importantes empresas farmacéuticas no

podían dejar pasar la oportunidad de explorar esta vía. De hecho, fuimos la primera comunidad en obtener una licencia por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, AEMPS, por dos años consecutivos para realizar esos ensayos de cultivos a los que me he referido al comienzo.

Esta licencia, que se empezó a gestionar a finales del 2020, ha resultado ser un hito clave, porque de lo contrario, las investigaciones o las investigadoras, en este caso de ANIC, no hubieran podido realizar ensayos e investigaciones de campo. Es decir, estamos hablando de un cultivo que, lógicamente por motivos de seguridad, etcétera, exige un nivel de control muy importante y entendemos que sin esa participación pública inicial en el proceso, hubiera sido prácticamente imposible realizar las investigaciones que se han venido desarrollando.

Después de dos años de ensayos en dos temporadas y posteriores Investigaciones, amparados y financiados por convenios con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente durante los años 2023 y 2024, podemos avanzar que se van a cumplir los objetivos que nos habíamos marcado inicialmente. Aunque debemos mantener todavía una cierta cautela a la espera de poder consolidar estos resultados en septiembre del 2025, que es cuando vence el plazo para finalizar la memoria que en este momento se están ejercitando, porque las memorias son de septiembre a septiembre. Será entonces cuando podamos entregar una memoria informe completa de conclusiones y cuando podamos analizar las potencialidades que ese proyecto de investigación pueda presentar para su desarrollo, de la mano de empresas e instituciones del sector privado. Como en otros proyectos, corresponde al sector público la detección de oportunidades, el primer empuje investigador para que, posteriormente, el sector privado pueda coger ese guante, abrir nuevas oportunidades de desarrollo económico en un sector, en este caso emergente, como es el que nos ocupa.

Hasta entonces, respecto a las actividades de la asociación, hay que distinguir tres fases en las que se ha desarrollado la actividad: primero, las gestiones para la obtención de la licencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios; en segundo lugar, la definición del marco normativo, las dos temporadas de investigación de campo en las que nos encontramos todavía en estos momentos y sobre las que les daré detalle; y, por último, la última fase, que sería la de conclusiones consolidadas en verano del próximo año 2025, así como la generación de condiciones que favorezcan un posible aprovechamiento futuro por parte del sector privado.

¿Qué cronología se ha seguido para esto? En primer lugar, el contacto de Navarra con la dirección de la Agencia Española de Medicamentos se produjo en noviembre del 2020. A partir de ahí, se inician las gestiones administrativas y jurídicas pertinentes con la finalidad de obtener ese primer hito, que era el de la licencia para ensayos. Posteriormente, se avanza en el marco normativo, en junio del 2022, la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados aprobó las recomendaciones para el cannabis medicinal y encomendó al Ministerio de Salud que preparase las bases de su regulación. El 23 de noviembre de 2022, en sesión de Gobierno el Consejo de Gobierno de Navarra aprobó la incorporación a la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo, ANIC, impulsada desde el Departamento de Desarrollo Rural con la participación que he señalado anteriormente. El 5 de julio del 2023, la ANIC obtiene, finalmente, el primer hito al que se había comprometido, que era el de la obtención de la licencia para el cultivo de cannabis con fines de investigación. Es la primera entidad impulsada por una

Administración pública y sin ánimo de lucro en obtener una licencia de la misma. En febrero del 2024, el Ministerio de Sanidad inicia el trámite para desarrollar, a su vez, el real decreto por el que se prevé aprobar la regulación del cannabis para su uso medicinal, cuyo borrador salió a audiencia pública el pasado mes de septiembre. Y en julio del 2024, la AEMPS renueva por segunda vez la licencia a la ANIC, para esa investigación de campo, de una segunda temporada necesaria desde el punto de vista científico, para poder cotejar los análisis y los resultados de la campaña anterior y poder elevar ese informe final.

Quiero recordar que el objetivo de la ANIC es doble. En primer lugar, seleccionar variedades de alto contenido en CBD y bajo en THC, adaptadas a las condiciones de cultivo de Navarra, atendiendo a los caracteres morfológicos, fisiológicos y agronómicos. En segundo lugar, el estudio de caracterización de los productos derivados de ese de ese producto para su comercialización por industrias del sector agroalimentario, como proteínas, y lípidos de interés nutricional y biocompuestos a partir de las variedades seleccionadas.

Las actividades realizadas por ANIC desde su creación han sido, en primer lugar, el ensayo para testar las variedades. Se ha utilizado en las instalaciones de la finca Bordablanca de Josenea, una parcela propiedad del Gobierno de Navarra, concretamente del polígono 4, parcela 524. Todas las fases de experimentación se han realizado con las medidas de seguridad requeridas por la AEMPS. En la parcela, se han estado siete variedades en el convenio del 2023 y diez variedades en el convenio del 2024. Esta es la razón por la que participa esta empresa privada, una empresa de trabajo social, porque efectivamente, es un terreno de propiedad del Gobierno y, además, está situado junto a un cuartel de la Guardia Civil. Y dentro de las condiciones establecidas por la AEMPS, el tema de la seguridad del recinto en el que se procedía al cultivo de este cáñamo era una de las razones fundamentales para esa autorización.

Actividades realizadas en el 2023. Durante ese primer año de investigación, se realizó un ensayo de variedades al aire libre en condiciones de campo. El objetivo general del ensayo fue seleccionar las variedades de alto contenido en CBD y bajo en THC adaptadas a las condiciones de cultivo de Navarra. Atendiendo a esos caracteres morfológicos, fisiológicos, agronómicos, genotípicos en general, mediante la utilización de marcadores moleculares, indicadores de la relación THC/CBD. Asimismo, se planteó el estudio y la caracterización de los productos derivados para su comercialización por industrias del sector agroalimentario, como proteínas, lípidos de interés nutricional y biocompuestos a partir de las variedades seleccionadas.

La consecución de este objetivo conlleva la realización de los siguientes objetivos específicos: cribar las variedades en función de los datos fenólicos; cribar las variedades en función de los datos fisiológicos, producción de fotosintatos; identificar las variedades quimiotípicas en las variedades seleccionadas; poner a punto las técnicas analíticas rápidas y no destructivas, para evaluar de forma temprana el contenido de CBD y de otros metabolitos de interés; correlacionar los valores obtenidos en la detección temprana del contenido del CBD en el quimiotipo de la variedad; cuantificar en plántula la relación THC/CBD en las diferentes variedades y correlación con los valores obtenidos en el momento de cosecha; seleccionar las variedades que presenten ese bajo THC y alto CBD en función de los datos de caracterización de escritos en los objetivos anteriores, e identificar nuevos compuestos bioactivos o biofenoles con el fin de obtener un aprovechamiento integral del cultivo en base a la economía circular.

Todas las variedades estudiadas en el presente proyecto proceden de empresas productoras de semillas y están incluidas en el catálogo de variedades de la Unión Europea. En concreto, de las siete variedades de estudio, siete provenían de Italia y una de Bulgaria. Para la obtención del material vegetal, se realizaron semilleros en bandejas alveoladas con microaspersión, para trasplantar a campo cuando las plantas se encontraban en estadio 3-6 hojas. Para los análisis en laboratorio de las diferentes partes de la planta, se recogieron las muestras, tanto fresca y seca, flores secas y restos de vegetales secos; y las finalidades del material trasladado a cada entidad son las siguientes: Nasertic, el análisis de compuestos cannabinoides, por métodos oficiales; CSIC, análisis fenotípicos y bioquímicos y quimiotipado de las muestras; UPNA, análisis de cannabinoides por métodos espectroscópicos, métodos de extracción y revalorización de restos de cultivo. Una vez obtenido el material vegetal, se produce a su análisis. A su vez, se ha realizado la caracterización fenotípica, características físicas y observables de las siete variedades, tanto en el momento de trasplante como en el momento de cosecha. Además de la germinación, se determinaron los siguientes parámetros de crecimiento: altura, grosor de tallo y capacidad fotosintética mediante la determinación del contenido en pigmentos. También se ha evaluado el peso de la flor seca. Los resultados más relevantes de los parámetros citados anteriormente nos indican que esas primeras siete variedades, que se trabajaron en el año 2023, tienen los niveles de germinación por encima del 80 %, el mayor contenido en clorofila, y también en el peso flor seca por planta y gramo.

Se ha comprobado que las variedades feminizadas produjeron mayor contenido de clorofila y, posteriormente, una mayor cantidad de flor seca. Las cuatro primeras variedades, las feminizadas, obtienen por tanto mejores resultados. Se ha realizado también la caracterización bioquímica y quimiotípica de las variedades de cáñamo en estudio, teniendo en cuenta que el objetivo principal de este proyecto es la selección de variedades de cáñamo bien adaptadas a la climatología navarra, con bajo contenido de THC y alto en CBD. Es necesario conocer, además de su desarrollo fenológico, determinado en la experimentación en campo, su composición metabólica, su quimiotipo respecto a las dos principales cannabinoides del cáñamo.

La caracterización metabólica de estas plantas se realizó en hojas de plantas muestreadas en el momento de trasplante y en cosecha. Se cuantificó el contenido en azúcares resolubles y aminoácidos —datos de aminoácidos no disponibles todavía—, metabolitos primarios, indicadores del estado metabólico de las plantas. Los protocolos y equipos son los estándares que habitualmente se vienen utilizando en el grupo de investigación del CSIC, participante en este proyecto.

La existencia de diferencias entre variedades y momentos de muestreo es importante y es interesante, ya que podría permitir relacionar algunos de estos azúcares con el contenido en cannabinoides. En el quimiotipado se estudiaron los genes involucrados en la producción de CBD. Se observó que la variedad enectarol no posee el gen necesario para producir cantidades elevadas de CBD. En cambio, el resto de variedades sí lo poseía. Se ha procedido a la determinación del CBD y THC en las variables estudiadas mediante las técnicas cromatográficas oficiales. Hay que tener en cuenta que la normativa europea vigente mantiene el cultivo de la planta del cáñamo industrial, siempre que no contenga más de un 0,3 % de THC. Las raíces y semillas no tienen THC. El material de tallo seco contiene típicamente un 0,3 % o menos, y las hojas inferiores menos del 1 %. Sin embargo, en las flores femeninas y las tricomas productoras

de resina, es decir, los pelos de las plantas que se producen en ellas, la concentración de THC pueden ser altas, incluso sobrepasar el 20 %.

Primeramente se ha analizado y corroborado que todas las variedades en estudio contienen un contenido de THC menor a ese cero 3 %, tanto en hojas como en el momento de trasplante y cosecha, como también en flor en el momento de la misma. En cuanto a resultados, se ha demostrado que las variedades más interesantes en cuanto a la producción de cannabinoides serían Midwest, Northwest y Kompolti. En el marco del proyecto también se pretende estudiar técnicas alternativas a la cromatografía para la detección del cannabinoides. Por ello, se ha estudiado la espectroscopia como alternativa. Esta metodología es más sencilla y nos permitiría un análisis más rápido y, por lo tanto, una no-pérdida de tiempo en el proceso productivo. El estudio realizado mediante esta técnica arroja resultados positivos, ya que la tendencia en contenido en CBD es la misma mediante el análisis por cromatografía técnica oficial que mediante la espectroscopia.

Respecto al segundo objetivo general, el estudio de caracterización de los productos derivados para su comercialización por industrias del sector agroalimentario, como proteínas, lípidos de interés nutricional y biocompuestos, a partir de las variedades seleccionadas, únicamente se ha puesto a punto el método a utilizar, es decir, el análisis de compuestos polifenólicos mediante cromatografía líquida y espectrómetro de masas. A lo largo del año 2024 se ha procedido a la repetición de las acciones realizadas en 2023, incluyendo en el ensayo tres variedades nuevas. En base a los resultados de 2023, este año, todas las variedades estudiadas son feminizadas, ya que son las que mejores resultados obtuvieron en 2023.

En el convenio de 2024, hasta el momento se han analizado: parámetros de campo, número de hojas, altura de planta, diámetro del tallo, clorofila, flavonoles, antocianinas e índice biológico de nitrógeno, NBI. Se han realizado dos muestreos para su posterior análisis en laboratorio. Se ha procedido en las últimas semanas y últimos días a la recogida de la cosecha, y el material se ha llevado al análisis de los laboratorios, tanto de la UPNA como del CSIC para su informe final. Y se está tramitando la autorización de la AEMPS y de la Policía Foral para destruir el resto de la planta sobrante en la parcela.

Los valores obtenidos en campo indican que las diez de variedades estudiadas tienen valores de contenido en clorofila similares, así como un buen equilibrio nutricional. Dentro de estas diez variedades están las variedades Kompolti, Mid West y North West, estudiadas también en el 2023, que obtuvieron buenos resultados, por lo tanto, se rectifica esos resultados del año 2023. Los análisis, el laboratorio, posiblemente nos confirmen esos buenos contenidos de CBD en las tres variedades señaladas en el 2023. Y probablemente, se podrá sumar alguna nueva de las variedades que se han trabajado a lo largo del 2024. Se va a volver a estudiar si, efectivamente, se puede relacionar el contenido en azúcares con el contenido de CBD, y se realizará un quimiotipado para determinar si estas variedades contienen los genes de interés para la producción de CBD. También esperamos corroborar la técnica de espectroscopia como técnica alternativa al análisis de laboratorio para determinar el contenido de CBD. Como se ha avanzado antes, todavía no se han trasladado los resultados del ensayo de este año, que está previsto consolidar durante el primer semestre del año 2025, que es cuando concluirá en la ejecución del convenio de 2024 por las fechas que les comentaba al principio de vigencia del mismo.

En conclusión, como les decía al principio de esta comparecencia, y así lo pueden corroborar las profesionales científicas en los ensayos y conclusiones que les acabo de detallar, podemos decir que en los resultados obtenidos en el ANIC entre 2023 y 2024 —a falta todavía esa memoria final y ese informe científico final— resultan prometedores y, por tanto, los convenios firmados por el departamento durante estos años han permitido reconocer ese satisfactorio grado de cumplimiento en cuanto a las variedades que, efectivamente, podrían ser desarrolladas en nuestra comunidad. Y a partir del verano del 2025 se abrirá una nueva etapa en la que, evidentemente, el sector privado será quien, a la vista de ese informe final de las potencialidades de las variantes que hemos investigado y de los productos que efectivamente se recomienda en desarrollar en ese informe —insisto, final—, serán quienes efectivamente apliquen, desarrollen desde el sector privado estos resultados que obtendremos en el verano del 2025.

Creemos que en los primeros meses del 2025 podremos tener ese informe preliminar que nos permitirá contactar con diferentes agentes privados para trasladar los datos de la misma y que, efectivamente, esas empresas podrán apostar por liderar ese desarrollo económico y de mercado, y que puedan tener la producción y comercialización de productos derivados del cáñamo para esos usos medicinales, terapéuticos, cosméticos y agrícolas que, evidentemente, no son parte de los objetivos que se había marcado este Departamento en el inicio de este proceso. Por lo tanto, es lo que le puedo decir en este sentido. Hemos analizado las variedades. Se han analizado los métodos para evaluar, lo antes posible, los niveles de THC y CBD que tienen estas variedades y ese informe final señalará los productos que, desde el punto de vista del mercado, podrían ser interesantes para que, efectivamente, el sector primario de nuestra comunidad pueda desarrollar alguna de esas variedades y tengan su aplicabilidad en el mercado. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejero. Pasamos ahora a los turnos de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el grupo proponente de esta comparecencia, señor Ansa, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Hay varias cuestiones que siguen sin aclararse y, haciendo un análisis profundo de las actuaciones realizadas durante los años 2023 y 2024, nos siguen generando muchísimas dudas acerca de la utilidad de esta asociación. Desde nuestro grupo lo resumiría diciendo que el Gobierno de Navarra se ha fumado 350.000 euros de dinero público en algo absolutamente prescindible e innecesario, que no ha tenido ningún beneficio para la sociedad navarra, porque las conclusiones ya las conocían los productores navarros. Me explicaré. Ha habido, para empezar, mucha opacidad en torno a esta asociación, una enorme falta de transparencia y le voy a comentar algunos aspectos que me parecen más relevantes y que usted no ha comentado. Cuando hablábamos al inicio de cuál era la finalidad de la ANIC a la hora de obtener y gestionar ese criterio de equidad entre los socios, la visión de territorio para el tema de las licencias y, en concreto, la autorización para el cultivo de plantas de cáñamo con fines de investigación, es decir, decidir quién puede o no cultivar cannabis en Navarra, resulta que lo decide una asociación participada por diversos órganos públicos y por una empresa privada. Y esto ha generado mucha controversia y muchos intereses.

Hablaba usted de las sustancias más conocidas del cáñamo, que son el CBD y el THC, siendo esta última la psicotrópica. El cáñamo industrial se puede cultivar en territorio nacional según la legislación vigente, siempre que el objeto de su aprovechamiento sean las fibras y las semillas, utilizando semillas certificadas, cuyo contenido en THC sea menor del 0,3 %. De no cumplirse estas condiciones, necesita la autorización de la AEMPS. Por tanto, como hemos hablado al principio, la actividad supuesta de la ANIC ligada a esa adición de estas variedades del cáñamo, comentaban que eran bien adaptadas a la climatología en Navarra, pero resulta que esto sólo se ha hecho en una sola localización de Navarra. Por lo tanto, hablar de que se haya adaptado a la climatología de Navarra cuando solo se ha hecho en una única finca, pues en fin. Entonces aquí la pregunta sería: ¿está la ANIC produciendo flores de cannabis? Es decir, por tanto, ¿está al Gobierno de Navarra como miembro de la ANIC produciendo flores de cannabis? Porque en el listado de AEMPS, de las autorizaciones, hay dieciséis asociaciones, empresas e institutos autorizados con fines de investigación, y diez empresas autorizadas para la producción y/o fabricación de cannabis y sus productos con fines médicos y científicos, pero ninguna de estas empresas es navarra, y hay algunas de ellas que son capital extranjero. Por tanto, quienes se pueden ver beneficiados con la producción de semillas objeto de este estudio o de estos dos estudios, porque al final es hacer uno y al año siguiente repetirlo para confirmar las conclusiones, no van a ser ni las empresas navarras ni los agricultores navarros, porque ninguna tiene autorización de la AEMPS. Es decir, se han empleado 200.000 euros en el año 2023 para este estudio que, como he dicho, se replican 2024 con otros 150.000 euros con unas conclusiones ya conocidas. Y la pregunta es: ¿este estudio va a derivar en una actividad comercial? Pues no, porque estábamos hablando de que es el Gobierno de Navarra el que está ahí. Y la realidad, y así lo hemos podido comprobar, es que la creación de esta asociación ha resultado perjudicial para las dos únicas empresas que ya producían semillas en Navarra. Pueden localizarse fácilmente sus nombres en el buscador del Registro de Operadores Profesionales de Vegetales. Es decir, ya había dos empresas en Navarra que se dedicaban a esto, entonces, ¿por qué estas dos empresas no forman parte de esta asociación? ¿Se ha contado con sus semillas o sus servicios? Porque las semillas se han comprado a una empresa italiana. ¿Por qué no hicieron, por ejemplo, una convocatoria para realizar el estudio, que le hubiese costado muchísimo menos dinero a la sociedad navarra, en lugar de crear esta asociación?

Con respecto al estudio realizado, se centra en un cultivo de apenas tres meses, sembrado en agosto. En la respuesta que usted mismo me trasladó, señala que el resto de las semillas se sembró directamente en campo en la fecha en la que el resto de las variedades se trasplantaron, 12 de septiembre del 2023. El cannabis es una planta de ciclo anual y su siembra se realiza en primavera y su cosecha en otoño. Por tanto, creemos que no se ha podido desarrollar un gran cultivo, pues no ha tenido tiempo para desarrollarse y los resultados obtenidos quizás no hayan sido los más fiables. Además, existe una diferencia importante en el propio estudio, como viene aquí, entre el número de ejemplares a de las variedades entre las enfocadas a fibras o a flor. Entonces, creemos que dista mucho de ser un estudio comparativo, que haya sido amplio, que haya sido serio y que haya sido ecuánime, porque hay mucha disparidad entre las variedades estudiadas. Siguiendo este patrón se ve que interesan mucho más las destinadas a la flor feminizada, las que no pueden cultivar los agricultores, según el criterio actual. Entonces, como le he dicho antes, esto solo podría beneficiar, si es que lo hace, a las empresas que tengan licencia de la AEMPS para la producción de la flor de cannabis que, como he dicho, esto al final

se puede entender como un despilfarro de recursos públicos que han salido del bolsillo de todos los navarros, porque no hay empresas navarras con esta licencia. Y el estudio es bastante dirigido a unas conclusiones ya conocidas, porque más que un estudio centrado en obtener datos verídicos, lo que podemos decir es que las variedades comerciales que la asociación adquirió, como he dicho, a una empresa italiana, cumplen con las especificaciones de las variedades que ya indican los productores.

Se podría decir «gran hallazgo» entre comillas, porque ya era conocido. Como citan ustedes mismos en las conclusiones: «Los resultados han sido los esperados, son plantas que han sido seleccionadas para producir grandes cantidades de CBD y no pueden producir grandes cantidades de THC. Las desarrolladas para textiles son buenas en fibra y las ricas en cannabinoides son ricas en cannabinoides». Es decir, para esto se han dilapidado 350.000 euros, porque como he dicho, estas conclusiones ya las sabían las empresas navarras que se dedican a la producción de semillas. Ya lo sabían. Por lo tanto, yo le vuelvo a preguntar: ¿todo esto beneficia a algún navarro? Es decir, ¿hay algo aquí detrás, que nadie está contando? ¿Alguna empresa navarra se va a poder beneficiar de los resultados de los estudios? La respuesta es que no. Por lo tanto, nosotros queremos saber qué es lo que realmente motivó al Gobierno a crear esta asociación y saber también cuál ha sido el retorno económico de todo esto.

Le he preguntado al inicio, no me lo ha respondido, pero le vuelvo a preguntar: ¿quiénes son los socios actuales de la asociación? Entiendo que se podrá saber, teniendo en cuenta que es todo dinero público. No creo que haya habido algún socio nuevo, aparte de los que ya estaban en el inicio. Por comentar, existen ya estudios similares. Por ejemplo, uno que realizó la UPNA en el que definía la espectroscopia, en el infrarrojo cercano, como una técnica barata y rápida para la detección de THC y canabidiol en el cáñamo industrial, con un costo muchísimo menor. Entonces, no entendemos por qué esta duplicidad, cuando ya había estudios que se habían hecho anteriormente, en este caso por la UPNA.

Nos llama mucho la atención que para 2025 la ANIC no tiene dotación presupuestaria. Me gustaría saber cuál es cuál es el motivo. Es cierto que en los estatutos se recoge la posibilidad de disolver la asociación. Yo no sé si tienen esto pensado, si no va a haber actividad al finalizar los trabajos. Usted, cuando ha comentado antes, hablaba de lo que vaya a hacer el sector privado, y ya le he dicho que a día de hoy, en el sector privado, las únicas empresas que tienen licencia AEMPS para la producción y fabricación son todas de fuera de Navarra. No hay ninguna navarra. Entonces, cuando se refiere al sector privado, no sé si está reconociendo que los beneficiarios de este estudio que hemos pagado los navarros van a ser empresas que no son navarras y algunas con capital extranjero, o quienes van a ser los beneficiados.

Yo termino ya. Nosotros creemos que la ANIC no ha tenido ningún beneficio ni para los navarros ni para las empresas navarras que ya se dedicaban a esto. Seguimos sin saber para qué se creó realmente la ANIC. Creemos que se ha financiado un estudio realizado a toda prisa para llegar a unas conclusiones ya conocidas, y que para lo único que ha servido la ANIC ha sido para perder 350.000 euros que han salido de los bolsillos de todos los navarros. Nada más y muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Ansa. Tiene a continuación la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Mena, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también y bienvenido, señor Aierdi. Bienvenido también, señor Gil, y bienvenida, señora Bellostas. Voy a ser breve y espero no tener que desdecirme. Gracias por su intervención y también gracias al señor Ansa por traer esta cuestión a la Comisión. Me parece interesante volver a retomar este tema que, como ha dicho el Consejero, ya está en fase final del proceso y que también ha dicho, hasta septiembre del 2025 no conoceremos las conclusiones del proyecto aunque, con el análisis que ha realizado hoy en la comparecencia, vemos que los objetivos marcados, por lo menos, se van a cumplir. Pero como he dicho, habrá que esperar hasta entonces para saber si realmente ha merecido la pena esta investigación, si realmente se han cumplido los objetivos propuestos al inicio de este proyecto y si, una vez que tengamos todo, hay empresas y entidades, en definitiva, si hay industria en nuestra comunidad que apueste por la realización en la comercialización de ese producto que, según las investigadoras del CSIC, tiene beneficios o puede aportar beneficios, con lo que tiene que ver con la biomedicina, la farmacia o el sector de los cosméticos, que como ya he dicho el Consejero, este proceso no es el objetivo de estos dos años de investigación, sino es investigar y analizar, realmente.

Desde el Grupo Socialista ya trasladamos en enero del 2022 el apoyo a este proyecto impulsado desde lo público. Creemos, con el análisis que hoy nos ha detallado, que se ha trabajado bien. Se ha hecho un análisis de los detalles. Se ha hecho un análisis de los resultados en el año 2024, quedando pendiente de 2024 y el informe final donde ahí ya se desarrollará cómo y en qué manera el sector privado puede beneficiarse de esta investigación impulsada y realizada desde lo público. Es cierto y creemos que el sector del cáñamo en Navarra no va a ser un sector fundamental en el desarrollo de la agricultura de la industria navarra, pero sí consideramos que puede ser un nicho de empleo, una puesta en valor de una serie de productos. Estamos de acuerdo en que el sector puede ofrecer posibilidades y creemos también que era necesario sondear y ver esas posibilidades que tiene. Estamos de acuerdo también con el Departamento en que este tipo de proyectos deben ser impulsado desde lo público, aglutinando diferentes agentes públicos, departamentos, diferentes institutos de investigación, CSIC, INTIA, Nasertic y Joseña que, como se ha dicho que es el mayor problema para UPN, es un espacio público, aunque está gestionado por un centro especial de empleo o una empresa de inserción. No sé realmente cuál de las dos. Esa respuesta ya se le dio la Consejera hace dos años, Señor Ansa.

Desde el Grupo Socialista creemos que dudar de las instituciones públicas como las que han participado en este estudio no es lo más adecuado. Yo creo que los investigadores e investigadoras que trabajan se deben a la investigación. No se deben a la institución o al Departamento, al Gobierno, que les encarga ese ese análisis. Incluso igual la demanda es al revés. Las propias investigadoras o los propios laboratorios son los que solicitan al Gobierno investigar este y el Gobierno es el que realmente apuesta por esta investigación. Yo no me atrevería a dar por hecho resultados de investigadoras o de investigadores que han estudiado para ello y que realmente se dedican a ello. Por lo tanto, lo ha hecho también el señor Consejero y me parece preciso nombrarlo, Navarra con la creación de esta asociación se adelantó al resto de Comunidades Autónomas. Yo creo que en ese sentido es preciso felicitar al Departamento por dar ese paso difícil y complicado, con una visión de futuro, teniendo en cuenta siempre que Navarra tiene potencial para este cultivo. Y por supuesto, también hoy toca dar la enhorabuena por el trabajo realizando, cumpliendo los objetivos marcados. Habrá que esperar al informe final para realmente analizar si ha merecido la pena este impulso que con la información que hoy

tenemos. Yo me atrevo a decir que sí y, señor Ansa, quiero reafirmar que este estudio no va a beneficiar a ninguna empresa cuando el estudio aún no ha finalizado, cuando aún no conocemos las conclusiones y cuando no sabemos por dónde o qué recomendaciones darles, utilizar esa bola mágica que tienen estropeada de visión de futuro, que nunca llega. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Mena. Tiene a continuación la palabra el portavoz del grupo parlamentario EH Bildu Navarra, señor Mendo, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi, ongi etorriak eta eskerrak kontseilariari eta bere ekipoari emandako azalpenengatik. Por mi parte, me incorporo al debate sobre la Asociación Navarra para la investigación del cáñamo, que es una cuestión que ya viene debatiéndose desde la anterior legislatura, como ya ha señalado el señor Ansa, y que desde el inicio, desde luego, ha sido discutida esta creación.

En EH Bildu, en su momento, apoyamos la creación de esta asociación, entendiéndolo por un lado, que el cáñamo industrial y medicinal era un campo interesante de investigación desde el punto de vista del desarrollo socioeconómico de las áreas rurales, como un cultivo relativamente novedoso y, por lo que parece, muy apropiado y adaptado a nuestras características territoriales en la zona media y sur de Navarra. Además, podía beneficiar a decenas de personas que tienen el cáñamo como un elemento que les ayuda a paliar los dolores consecuencia de su situación médica. Porque para EH Bildu, aquí estaba la clave, en que las investigaciones y propuestas de esta asociación tuvieran un impacto en las personas, bien sea fomentando la actividad agrícola en las áreas rurales, o bien sea desarrollando productos que mejoren la calidad de vida de las personas usuarias médicas de estos productos. Esperaremos a estudiar las conclusiones completas para determinar si esto va a ser posible y si, finalmente, resulta útil en el sector primario y el farmacéutico, porque el señor Consejero ha adelantado algunos datos de estos estudios. Me van a disculpar, pero por lo menos por lo que es por mi parte, me resultan muy farragosos y me resulta difícilmente medible su utilidad real.

Por otro lado, más allá de esto, en su momento apoyamos la creación de la asociación, ya que creíamos y apostamos por el impulso público en esta materia, como nos gustaría que ocurriera en tantas otras como la energética, por ejemplo. Aunque también es cierto que en este aspecto lo hicimos con ciertas reticencias, ya que echábamos en falta cierto consenso y la participación de más agentes involucrados en el sector, como ya se ha señalado también previamente. Pero en cualquier caso, la asociación ya ha desarrollado su labor durante estos dos años y ahora parece que en el próximo 2025 solamente queda la liquidación del convenio y, en su caso, las conclusiones que se deriven de su actividad, que llegarán, según ha anunciado el Consejero, por lo menos antes de septiembre del próximo año.

En nuestra opinión, habrá que esperar a estas conclusiones finales para hacer una valoración real del conjunto del proyecto y, si es caso, debatir que estoy seguro que lo haremos, sobre si la creación de la asociación ha tenido sentido o si las conclusiones y propuestas del mismo resultan útiles para el sector primario, farmacéutico o para la sociedad y qué interés pueden tener las asociaciones, las empresas o los centros de investigación sobre estas conclusiones, que es lo que realmente es fundamental para que, finalmente, esta actividad tenga utilidad real para la sociedad. Eskerrik asko.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Tiene a continuación la palabra la portavoz del grupo parlamentario de Geroa Bai, señora Soto, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA SOTO DIAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, señor Consejero, por las explicaciones. La verdad es que para mí arrojan bastante luz, porque es un tema que no tenía toda la información. Así que intentaré ser lo más breve posible porque, como decía el señor Mendo, debemos esperar también a las conclusiones finales de ese estudio para poder emitir un juicio final o un posicionamiento por parte de los grupos a expensas del resultado completo y final.

La explotación de este tipo de cultivos de cáñamo abría un nuevo reto de investigación para nuestra comunidad, como digo, que podía posicionarnos en el liderazgo a nivel estatal. Como ha comentado el señor Consejero, Navarra fue la primera comunidad en obtener una licencia por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en este caso por dos años consecutivos, para realizar ensayos de cultivo. En este caso posicionaba, como digo, a Navarra con un potente reto en el campo de la investigación e innovación, materia en la que tenemos posibilidades de despuntar y aportar un valor añadido. La investigación permite el avance y en eso consiste, ya que existen terapias médicas utilizadas en pacientes, en este caso de Alzheimer, de enfermedades neurodegenerativas irreversibles, de pacientes de cáncer, que dentro de las terapias de quimioterapia, una de las muchas secuelas son las náuseas y vómitos, y que a día de hoy ya se están tratando, en este caso, con dos componentes que provienen del cannabis, dronabinol y la nabilona. Son, como digo, dos compuestos procedentes del cáñamo. Hay más casos de estudio y más casos en los que pacientes son tratados con proteínas o productos o partes del cáñamo. Creo que aquí es un nicho de investigación que podríamos aprovechar como comunidad, ya que estas alternativas, o estas terapias alternativas, están médicamente también comprobado que tienen menores efectos que los propios medicamentos químicos de cara a las escuelas de la salud.

El objetivo que se persigue con este proyecto, y tal y como ha comentado el señor Consejero, es el de investigar sobre las fortalezas y potencialidades que pueden darse en nuestra comunidad para explotar la posibilidad del cultivo de dichas variedades de cáñamo. Insisto, con este proyecto se persigue ver si Navarra es o no es favorable y apta para el cultivo de este tipo de cultivo. Acusar de un chiringuito me parece que está fuera de lugar, pero bueno, ya sabemos que cree el ladrón que todos son de su condición. Sin embargo, a día de hoy, vemos que sí se están cumpliendo los objetivos que se marcó dicho proyecto. A día de hoy, como digo, con las explicaciones técnicas que ha dado o que ha expuesto el señor Consejero, podemos decir que se está trabajando y se está consiguiendo el propósito inicial. Hay estudios y análisis de valoración y conclusiones técnicas, que ahora mismo están siendo investigadas, a la espera del informe final. Por lo tanto, se realiza o se está realizando lo que se dijo que se iba a realizar o lo que se dijo que se comprometía en sus inicios a realizar.

En el caso de que estos informes sean favorables, que parece que será así, cabe la posibilidad de expandir este cultivo real, por lo que esto puede suponer también una fuente de generación de empleo en el sector primario, dando cabida a la incorporación en el sector primario de jóvenes agricultores. Además del liderazgo de nuestra comunidad en el sector de la

investigación, como decía al principio, que no podemos obviar, y que esta práctica revierte también en una economía circular que aporta un valor añadido a nuestra comunidad. Por último, he de decir que, igual que ha comentado el señor Mendo y el señor Mena, debemos esperar a las conclusiones finales de los informes para poder posicionarnos si se está avanzando o si no, o si esto revierte o no revierte en nuestra comunidad. Hasta entonces seguiremos expectantes. Seguiremos el tema de cerca y atentos a los futuros avances que nos pueda ir dando el Consejero. Eskerrik asko.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Soto anderea. Tiene a continuación la palabra la portavoz del grupo parlamentario Partido Popular, señora Royo, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Lo primero, quiero agradecer la presencia del señor Consejero, de su equipo y desde luego, las explicaciones que nos ha dado. Desde el Partido Popular, desde luego que apoyamos que desde el sector público se financien, se potencien las investigaciones y, máxime, cuando desde luego, el mercado y el sector privado no siempre las proveen de la forma adecuada. Con lo cual, vaya por delante que desde luego el Partido Popular apoya que se apoye la investigación y desarrollo con dinero público siempre, desde luego, que se espere un beneficio público y un retorno.

Una vez dicho esto, entendemos también que tiene que haber una serie de límites a esta inversión del sector público. Aquí ustedes nos han dicho que las finalidades que se pretendían, sobre todo de estos estudios, eran la selección de una serie de variedades, y el estudio y caracterización de estas variedades con el fin de buscar una producción bien del sector primario, bien a nivel de productos. Pero de todo esto que nos ha explicado, y ya voy a decir que nos ha dado usted tantísima información de carácter técnico que, desde luego, a mí se me escapa el poder hacer un seguimiento de todo lo que nos ha dicho, sí que voy a decir que con toda la información detallada que nos ha dado, resalta que de la información que sería más fácil de contestar y que aquí podríamos entender todos, no se nos ha dicho nada. Por eso a veces surge cierta suspicacia de qué va un poco este proyecto. Y lo digo porque nos llama la atención, primero, que solo había ido una empresa privada que haya participado, y que parece que esta empresa va a ser la beneficiaria de estos estudios. Entonces, nos gustaría que nos aclarase esta pregunta. Por otro lado: ¿por qué se optó por esta forma de la creación de esta asociación y no por hacer un procedimiento abierto para llevar a cabo esta investigación? Segundo: ¿se ha abierto a que durante estos estudios se hayan sumado nuevas empresas? ¿Hay interés de que se hayan sumado a esto o trabajar con otras entidades o colectivos durante todo este tiempo? Tercero: dicen que esto va a seguir continuando hasta 2025. Se ha dotado el presupuesto en 2023 con 200.000 y en 2024, pero no hay nada en el presupuesto del 2025. ¿Cómo se va a financiar esta parte que queda del 2025?

Nosotros vamos a estar un poco a la espera de las explicaciones que nos dé, pero como digo, es verdad que ha sido una gestión que creemos que no se ha llevado con la suficiente transparencia y eso es lo que suscita de alguna manera reticencias de cuál es la motivación que se haya llevado a esta investigación, que agradeceríamos que nos explicase, porque es verdad que se ha llegado a una serie de conclusiones, pero también qué valor añadido aportan las nuevas conclusiones sobre esta materia si ya se tiene conocimiento de estas. ¿Qué aportan además de valor añadido

que no se supiera antes? Esperamos las explicaciones del señor Consejero. Gracias. Eskerrik asko.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señora Royo. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, señor Guzmán, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on. Buenas tardes, señor Consejero y resto del equipo. Yo creo que si algo debiera destacar de esta comparecencia sería que sigo teniendo las dudas con las que llegué a esta comparecencia y también con las dudas que ya venía mostrando mi espacio político sobre este proyecto en la legislatura pasada. Le pediría, señor Consejero, si fuese posible que me facilitase su intervención si es posible por escrito, porque lo cierto es que se han aportado demasiados datos. Yo tampoco tengo el conocimiento técnico suficiente para poder interpretarlos y sí que me gustaría, de forma sosegada y pormenorizada, poder interpretar esa información.

Decía que mi espacio político, la legislatura pasada ya mostraba dudas sobre este proyecto y lo hacía enfocando, sobre todo, en la cuestión de la colaboración público-privada que hay detrás de este proyecto. En aquel momento, mi compañera la señora de Simón, preguntaba cómo iba a revertir la financiación de este proyecto y los procesos de investigación en este proyecto en la sociedad. Preguntaba que no terminaba de tener claro si el liderazgo iba a ser público o no, quién iba a ser la propietaria de las patentes o resultados finales de este proceso de investigación... La sensación viene a ser la misma.

Usted mismo señalaba, señor Consejero, la necesidad de una participación política inicial en el proceso. Se hablaba también sobre esos posibles resultados prometedores de cara al sector privado. Nosotros y nosotras, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, defendemos que el sector público de nuestra comunidad, allá donde tengan la oportunidad tiene que desarrollar una acción clave y estratégica. Yo creo que somos todos y todas las que estamos aquí conscientes de que estos resultados no van a desembocar en la generación de proyectos que vayan a generar miles y miles de puestos de trabajo en nuestra comunidad. Aun así, creemos que sí ha habido, por parte del sector público, por parte del Gobierno de Navarra, una intervención económica para la financiación en la fase inicial de un proceso, cuanto menos se tiene que estudiar también la posibilidad de que luego ese posible resultado final de esa inversión pública o de ese proceso de investigación público, puedan tener un desarrollo posterior ya sea investigador o comercializador, desde el sector público, desde el ámbito público.

Nosotros no compartimos ese mantra de que el sector público tiene que abrir el camino y tiene que arriesgar para que, posteriormente, el sector privado maximice beneficios, obtenga beneficios. Somos todos conscientes de que el sector del cannabis con fines medicinales, con fines cosméticos y también con fines de producción textiles es un sector que está en auge. No soy capaz de calcular qué posible penetración o qué posible implantación podría tener en nuestra comunidad, pero sí que nos parece necesario, desde la perspectiva política de nuestra coalición, que se tenga en cuenta ya a partir del verano del 2025, a partir de septiembre, ese informe final, analizar también desde su departamento, desde otros departamentos y desde el propio Gobierno de Navarra, la posibilidad de que una vez analizados esos informes, se le dé

algún desarrollo, alguna continuidad productiva o económica desde el sector público a esa investigación.

Creo que no tengo nada más que preguntar ni que aportar. Sí que me gustaría analizar, de manera más tranquila, posteriormente, con el resto de compañeros de mi coalición, los datos que usted nos ha ofrecido y nada más por el momento sobre esta cuestión.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Guzmán. No habiendo representación de la agrupación de parlamentarios forales Vox en esta Comisión, pasamos a la segunda intervención del Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Me gustaría señalar que, efectivamente, la propia creación de la asociación era una cuestión preceptiva, prácticamente. Estamos hablando de un sector que, lógicamente, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, de la seguridad de este tipo de producciones, exigía que para poder tener una autorización, se creara una asociación. Por lo tanto, la razón de crearla era meramente disponer de un elemento instrumental para poder investigar en este terreno. Una investigación desde lo público y exclusivamente desde lo público. No abríamos el melón a la participación de los agentes privados que pudiera haber en ese momento porque, justamente, lo que se pretendía es ver si, efectivamente, había variedades que podían desarrollarse en el futuro y qué productos se podrían obtener de esas variedades. La asociación ni tenía entre sus objetivos ni podía pensar que fuera la entidad encargada de conceder autorizaciones de producción posterior, de ninguna manera. Es decir, la asociación investiga si hay posibilidades de mercado o no hay posibilidades de mercado y, a partir de ahí, quien tomará la iniciativa desde lo público, desde lo privado, etcétera, desarrollaría los proyectos que en ese sentido se pudieran recoger.

Yo creo que a lo largo de estos meses hemos facilitado toda la información que se nos ha pedido por distintos grupos en este sentido, también las económicas. Por lo tanto, desde el punto de vista de la transparencia, creo que se ha comunicado toda la información disponible en cada uno de los momentos. Difícilmente se puede hacer una investigación de estas características en dieciocho parcelas diferentes, en dieciocho zonas distintas, por las propias condiciones de la investigación. No estamos hablando de una investigación de un producto normal, como los que viene desarrollando INTIA a lo largo de todos los años. Es un producto que, para su investigación, requiere una autorización específica y un control específico de la parcela y del sistema de cosechado, de corta, de traslado de esos productos que se obtienen en esas fincas. Era imposible. Lógicamente, teníamos que tener un cuartel de la Guardia Civil o de la Policía Foral pegado, prácticamente, a esas parcelas para hacer dieciocho investigaciones diferentes en diferentes zonas. Se daba la circunstancia en esta parcela que llaman privada, una parcela pública del Gobierno de Navarra, cedida a una empresa de Trabajo Social, Josenea, pegada a un cuartel, precisamente, que garantizaba cumplir las condiciones que la AEMPS nos ponía de seguridad en el desarrollo de la actividad. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido, esta asociación pretende investigar, no concede absolutamente nada y lo que pretende es abrir un potencial mercado de futuro, con una participación de quienes pueden hacer un proceso de investigación que tengo unos resultados, como decía antes, públicos y del máximo nivel de cualificación técnica: responsables de la Universidad Pública de Navarra en este ámbito,

responsables del CSIC que, efectivamente, ponen al servicio de la sociedad el resultado de esos informes.

Insisto en la dificultad del cultivo, porque si analizamos los datos del Registro de Explotaciones, nos podíamos preguntar, por qué en 2021 había declaradas en el Registro de Explotaciones 66,56 hectáreas de cultivo de cáñamo y, sin embargo, en 2024 1,13: ¿porque el cultivo no es rentable o porque, efectivamente, las condiciones de producción tal y como está configurado en este momento la Reglamentación Europea, tiene las suficientes dificultades y el riesgo añadido de tratarse de un producto que lógicamente exige unas condiciones? Evidentemente, pensamos que con esta segunda razón y que, por lo tanto, es algo que no solamente lo decimos nosotros. La Asociación Europea de Cáñamo Industrial pedía a los Estados miembros de la Unión que desarrollaran normativas en esta materia que facilitaran el cultivo por parte de los agricultores europeos de este cultivo de cáñamo. Algo en lo que, por ejemplo, países como Alemania o Suecia están trabajando, a diferencia de otros estados miembros. Estados miembros, como algunas comunidades autónomas de este estado y, concretamente, se hacía referencia en esta información a las declaraciones del Director General de la PAC de Extremadura, Juan Eloy Rodríguez, que consideraba que este sector, efectivamente, puede ser alternativo y complementario, especialmente al cultivo del tabaco y que, efectivamente, en determinadas condiciones podría ser muy interesante su desarrollo.

Es decir, nosotros venimos investigando, y así lo hace INTIA a lo largo de los últimos años, con un presupuesto muy importante en sus fincas de investigación, con un importe por encima de los dos millones de euros al año y el 50 % de esas investigaciones tienen que ver con variedades que se desarrollan en esas fincas, para poner ese valor en manos de los agricultores navarros y desarrollar en condiciones de competitividad adecuada esas variedades, y obtener unos resultados favorables en este sentido.

Hemos hablado de que lo que vamos a investigar son las variedades. Hemos llegado a la conclusión de cuáles de ellas son las que podrían ser más productivas en nuestra Comunidad. Entendemos, con el ejercicio de estos dos años, que se han considerado otros métodos más ágiles en cuanto a la determinación del porcentaje que puede tener este producto, para que el agricultor no pierda el tiempo en el proceso, sino que pueda adoptar una decisión de desarrollar la planta o no en el estadio inicial, y no hacer un esfuerzo baldío en el proceso. Y finalmente, creemos que vamos a tener un informe final en el que se van a apuntar una serie de líneas de producciones de productos que, evidentemente, el interés de esta Comisión no es que nos venga un fondo extranjero y desarrolle ese proyecto. Justamente lo contrario, lo que queremos es poder decirle a un agricultor que quiera desarrollar una explotación de estas características, cuáles son las semillas que puede utilizar, qué tipo de cultivo puede hacer, qué métodos tiene para no salirse de la raya y que le suponga un problema de seguridad y, a partir de ahí qué empresas pueden desarrollar proyectos que sean rentables, competitivos y produzcan unas plusvalías a este sector.

Ese es el marco en el que nos hemos planteado y el esfuerzo económico yo creo que ustedes lo saben, porque nos han pedido en este sentido. Saben que de aquellos iniciales 200.000 euros se gastaron únicamente 167.000 euros y que en el presupuesto del 2024 había otra partida de 150.000 euros para el desarrollo del segundo ejercicio, desde el punto de vista presupuestario,

es decir, hasta el verano del 2025. Por eso, habrán visto que en el presupuesto del 2025 no figura una cantidad específica para este programa, porque entendemos que para ese verano tendremos los resultados finales y, efectivamente, no requeriría un esfuerzo económico complementario en esta materia.

Ese es el objetivo y ese es el marco en el que vamos a seguir trabajando. Y atendiendo a la propuesta que se planteaba desde Bildu, yo creo que cuando tengamos ese informe sería oportuno venir al Parlamento, presentar los resultados del mismo, las líneas de trabajo de futuro que abren esos informes y contar con la participación directa de estas investigadoras que han participado en este estudio.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejero. Como bien saben sus señorías, el reglamento permite un segundo turno de intervenciones. ¿Quién quiere intervenir en este segundo turno? ¿Alguno más? Señor Ansa, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero por su respuesta. Yo seré breve en algunas observaciones que quiero hacerle. Yo creo que las conclusiones finales de este estudio las saben ustedes, las sabemos nosotros y las saben los productores navarros y las empresas que se dedican a esto. Y veremos cuando venga ese informe, que no va a haber ninguna sorpresa.

A mí sí que me gustaría saber algunas cosas que le he planteado y no me ha respondido. Durante este tiempo, si esta cadena de valor del sector del Cáñamo en Navarra se ha movido, es decir, ¿usted ha visto que se hayan creado empresas nuevas, que haya habido intención de crearse empresas nuevas? Es decir, ya no solo le hablo de la intuición, sino: ¿usted tiene datos de que realmente esto va a tener un efecto positivo a partir del año que viene? Es decir, esta asociación lleva más de dos años. Entiendo que si hay un interés en esto, algo se habrá movido, algo sabrá usted, porque yo le vuelvo a decir: lo deja en manos del sector privado, de las aportaciones que quiera hacer el sector privado. Ese sector privado, como yo le digo, ahora mismo con licencia de AEMPS para producción solo son empresas extranjeras, no son empresas navarras, pero me gustaría saber. Usted seguro que tiene información, si se han dirigido del sector primario navarro con intención de aprovechar esto y ponerse en marcha o, como le he dicho yo, esto se va a quedar en una investigación o dos investigaciones, el año 2023-2024 y aquí se va a quedar esto. A mí me gustaría saber si ustedes realmente tienen esa información.

Le he preguntado también a ver si la ANIC como tal ha sumado nuevos socios. Me gustaría saber si esto está como al inicio o se han sumado nuevos socios. Y ya por terminar, ustedes hablan de, quieren poner en valor esa licencia que la AEMPS les dio para la investigación. Y yo le quiero citar una noticia del año 2021 que decía tal que así: «Absuelta la principal cooperativa de hortalizas de Almería por cultivar cáñamo al ser un proyecto de I+D+i». Una finca que tenían en Teruel con cultivo de cáñamo, que tenía como fin la investigación de usos industriales. Llevaron a juicio hasta nueve responsables de la empresa. Nueve acusados llegaron a juicio oral porque, en principio, les decían que las dos toneladas de cannabis que estaban allí cultivados en el mercado de la droga supondrían 4 millones de euros. Pero la empresa dijo que eso era un cultivo o un proyecto de I+D+i sin tener la licencia de investigación por parte de la AEMPS. Es decir, se pueden hacer investigaciones en la I+D+i, y le estoy poniendo este caso que en principio

quisieron ir a juicio y demuestra que era un proyecto de investigación sin tener esa licencia. Es decir, yo no sé si al final este proyecto se va a quedar en poner en valor que les dieron esa licencia a la investigación y luego no va a tener ningún beneficio a la economía navarra. Es un poco lo que yo le planteo y lo que me gustaría que me dijese: si verdaderamente usted cree o se han dirigido a ustedes al Departamento con intención de que esto crezca o, como digo, se va a quedar en un estudio que, le aseguro, lo veremos en septiembre y las conclusiones serán las que todos conocemos. Nada más y muchas gracias.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Ansa. Tiene a continuación la palabra el Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Yo, en primer lugar y por empezar por la segunda, por la última de sus aportaciones, le diría que no animaría a los agricultores de Navarra a cultivar en este momento sin autorización cáñamo sin las autorizaciones oportunas, más allá del resultado que pudiera tener el juicio ese que ha señalado de esas dos toneladas de cannabis, etcétera. Precisamente, lo que ha querido hacer la Administración es establecer un recorrido en el que el agricultor que quisiera avanzar en esa línea pudiera tener abierto, sin ningún tipo de riesgos y simplemente desde el punto de vista de la seguridad en el terreno. Yo le diría en este sentido que, efectivamente, ha habido agricultores navarros y le he dado el dato del 2021. En 2019 había 0,65 hectáreas declaradas; en el 2020, 2,89; en el 2021, 66,56 y en el 2024 hay 1,13. Es decir, ¿ha habido interés desde el campo navarro por desarrollar? Se han implementado hectáreas en este terreno y no se ha avanzado precisamente porque las condiciones no son seguras. No porque no haya un mercado potencial que es lo que pretendemos conocer con este estudio, sino porque, efectivamente, las condiciones no lo permiten.

No ha habido nuevas incorporaciones a la ANIC, aparte de las iniciales, porque no se pretendía incorporar a la asociación a todo el conjunto de agentes que se movían en este terreno, desde la tienda que vendía a determinado tipo de producto, sino justamente no pretendíamos poner en valor la autorización, sino que la autorización era un medio y la asociación era otro medio necesario para tener esa autorización para poder desarrollar un proceso de investigación que nos permitirá determinar algo que he señalado al principio: esas variedades, ese método de control y esos productos finales.

Yo creo que el trabajo era necesario, que ese estudio era necesario. No comparto su planteamiento de que las conclusiones ya estaban dadas y sobraba todo el proceso de investigación. Al contrario, creo que en la propia realidad del mercado nos indican que, efectivamente, era necesario establecer esas reglas de juego. Le he señalado las declaraciones de este mismo mes de la Asociación Europea que pide una reglamentación clara a la Unión Europea de los Estados para ver que existe un mercado potencial en este momento y hay otras comunidades, Extremadura concretamente, que están desarrollando un proyecto en este sentido de aplicabilidad al terreno.

Bueno, nosotros simplemente lo que queremos es tener las reglas de juego claras para que quienes en el campo navarro quieran y tengan voluntad de desarrollar un desarrollo de este producto en condiciones de competitividad, económicamente rentable, etcétera, lo puedan hacer y lo voy a hacer lo antes posible y entrar en ese mercado. No estamos pretendiendo que

se le ponga un cuadro a esa autorización. Al contrario, insisto que esa autorización de investigación es un mero instrumento para conseguir ese objetivo que, como he dicho anteriormente, gustosamente vendremos a presentar esos resultados.

SRA PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejero. No habiendo más puntos en el orden del día, despedimos al Consejero, al Director General y a la Directora Gerente de INTIA. Les deseamos buena tarde. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos).